

EXENTO

DECRETO N° 2079 /2014

ARICA, 10 DE FEBRERO DEL 2014 -

VISTOS.

- a) **Memorándum Nº 303**, de fecha 23 de Enero del 2014, de la Direccion de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "MUESTRA VISUAL DE ROSTROS AFROAZAPEÑO Y TERRITORIO
- b) **Memorándum Nº 207**, de fecha 06 de Febrero del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 2098**, de fecha 07 de Febrero del 2014, de la Administración Municipal
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO

AUTORIZASE el Programa denominado "MUESTRA VISUAL DE ROSTROS AFROAZAPEÑO Y TERRITORIO" que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENER	ALES				
11-NOMBRE	Muestra Visual de Rostros AfroAzapeño y Territorio				
1 2 -EJECUTA	I M A – DIDECO – Oficina de Desarrollo Afrodescendiente y Asesoria Tecnica				
13-LUGAR	Valle de Azapa y Distintas Zonas Urbanas de Arica				
1 4 -FECHA	Enero a Marzo 2014				
15-CLAUSULA C/V	No Aplica				
1 6 -COBERTURA	1 000 afrodescendientes de la comuna				
17-PROGRAMA					
II - FUNDAMENTOS	La llustre Municipalidad de Arica, desde la DIDECO y a traves de la Oficina Afrodescendiente promueven la participacion e implementacion de espacios de participacion que vayan en favor de la cultura AfroAriqueña En este sentido incorporar y poner en valor el gran aporte cultural, social y economico que los abuelos y abuelas afrodescendientes de la zona han dado a nuestra sociedad es una forma de poder incluir dentro de las politicas publicas a dicho grupo etario etnico De igual forma este proyecto busca valorar el rol del anciano, desde tiempos cuando sus ancestros vivian libremente en Africa, teniendo como un eje importante dentro de su estructura social la participacion de experiencia y sabiduria de los ancianos En esta oportunidad la I M A realizara un proyecto de investigacion por medio de la disciplina del arte visual en la cual se pueda comprender, interpretar y sensibilizar sobre la cultura afrodescendiente en la comuna, por medio de los rostros miradas gestos y el entorno donde ellos y ellas se desarrollan y conviven Es por eso que se realizaran diversas sesiones fotograficas a los abuelos y abuelas afrodescendientes, tanto individual como familiar o colectivo por medio de una disciplina artistica profesional audiovisual en donde el artista, pueda captar emociones, sentimientos, miradas, gestos y caracteristicas fenotipicas que definan y pongan en valor la historia de los afrodescendientes por medio de las imagenes de rostros afro				
III -OBJETIVO GENERAL	Poner en valor por medio de las artes visuales la presencia en nuestra historia de la cultura afrodescendiente en nuestra comuna, region y pais				
IV - OBJETIVOS	- Realizar una muestra fotografica sobre rostros y miradas Afrochilenas a				
ESPECÍFICOS	traves de los mas ancianos o abuelos y abuelas				
V - RECURSOS	- Difundir y sensibilizar por la comuna, el producto de este proyecto Humanos				
INVOLUCRADOS	Homarios				
ITT OLOGICADO	Director Desarrollo Comunitario				
	☐ Oficing de Desarrollo Afrodescendiente				
	☑ Departamento de Asesoria Tecnica				
	Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir				

	CONCEPTO	TOTAL			
	Servicios de impresion de 10 mts cuadrados de papel fotografico Premium GlossyPhotopaper 260gsm	120 000			
	Servicios de impresion de 10 mts cuadrados Foam para marco fotografico 1 panel de terciado dimensionado	120 000			
	Articulos de libreria (5 cinta especial de pegamento, corta carton, pegamento silicona, agorex, 1 resma de oficio y carta, 1 juego de tintas Epson stylus T-25) y otros articulos de libreria	240 000			
	Total	480 000			
	Valor total del Programa impuesto incluido \$4800 000 -	· · · · · · · ·			
	Fondo a Rendir por \$480 000 - (cuatrocientos ochenta mil pesos), a nombre Don Jorge Díaz Ibarra, R U T Nº 15 313 018-3 funcionario a contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecucion del programa				
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberan imputarse en base al clasificador presu financiado con los fondos. Municipales				

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Servicios de impresion de 10 mts cuadrados de papel fotografico Premium GlossyPhotopaper 260gsm		Otros Servicios de Impresion	A G N° 06 Programas Culturales	120 000
Servicios de impresion de 10 mts cuadrados Foam para marco fotografico, 1 panel de terciado dimensionado		Otros Servicios de Impresion	A G N° 06 Programas Culturales	120 000
Articulos de libreria (5 cinta especial de pegamento, corta carton, pegamento silicona, agorex, 1 resma de oficio y carta, 1 juego de tintas Epson stylus T-25) y otros articulos de libreria		Otros Materiales de Oficina	A G N° 06 Programas Culturales	240 000
			Valor Total \$	480 000

El monto del Programa es de \$480 000 -

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestacion de Servicios"

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de $$480\,000$ - a nombre de **Jorge Díaz Ibarra, R U T Nº 15 313 018-3**, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecucion del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa, y a la cuenta 114 03 08 002 640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Diaz Ibarra)

Tendran presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoria Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaria Municipal

NANDO NUÑEZ JARAMILLO ALCALDE DE ARICA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

FNJ/BCA/nqq -

TO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL